

2017 OTS. 23
FE 9.

SARRERA	IRTEERA
zk. 153904	zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

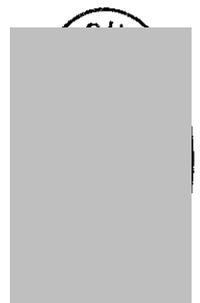
D.  funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como Inspector de Instalaciones Radiactivas, personado el 3 de febrero de 2017 en las dependencias de la empresa Ensayos no Destructivos, SLL en  Derio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (gammagrafía Industrial).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-2):** 28 de diciembre de 2009
- * **Notificación para la Puesta en Marcha:** 10 de mayo de 2010
- * **Aceptación expresa (MA-01):** 18 de abril de 2011
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D.  ambos supervisores de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

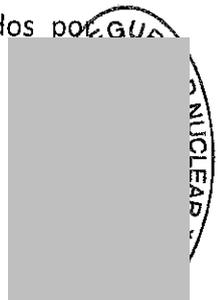
De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

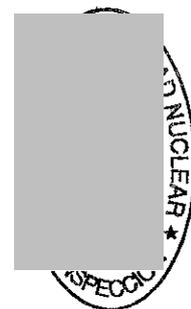
- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Un equipo de gammagrafía industrial portátil marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 175, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 marca [REDACTED] n/s AR006, de 2.102 GBq (56,81 Ci) de actividad a fecha 23 de junio de 2016; clasificación ISO99 C64545 y encapsulamiento en forma especial, según certificado de fuente radiactiva encapsulada expedido por [REDACTED]
 - Otro equipo portátil para gammagrafía industrial, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 192, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 con n/s AR552, de 1.831 GBq (49,48 Ci) de actividad en fecha 27 de noviembre de 2016 y clasificación ISO C64545, según certificado emitido por [REDACTED]
 - Un tercer gammógrafo portátil, también [REDACTED] n/s 280, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 con n/s AR333, de 1.795 GBq (48,5 Ci) de actividad a fecha 18 de septiembre de 2016 e idéntica clasificación ISO99, según certificado emitido por [REDACTED]
 - Un cuarto gammógrafo, marca [REDACTED] con n/s 642. El 4 de abril de 2012 se retiró de este equipo la fuente radiactiva encapsulada de Se-75 con n/s 7857, según certificado de [REDACTED]. Este equipo continúa SIN fuente radiactiva.
 - Analizador portátil de materiales mediante espectrometría por fluorescencia de rayos X, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 60.338, incluyendo un generador de rayos X de 45 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El titular tiene incluido el analizador [REDACTED] en su procedimiento interno "Verificación de la instalación" (PR-003 rev. 2). En base a dicho procedimiento los supervisores de la instalación han comprobado el correcto funcionamiento de los elementos de protección radiológica del equipo en fechas 1 de marzo y 1 de septiembre de 2016.
- Los tres gammógrafos que están cargados con fuente radiactiva han sido revisados por [REDACTED] según los siguientes certificados comprobados por la inspección: [REDACTED]



- a) De revisión del equipo [REDACTED], n/s 175, el 24 de junio de 2016, con resultado correcto.
- b) Del equipo [REDACTED] n/s 192, el 25 de noviembre de 2016 y resultado correcto.

En esta revisión se sustituyó del equipo el conector trasero y la placa deslizante que permite hacer la conexión con el telemando. El equipo quedó en estado final "correcto", según consta en informe de asistencia técnica emitido por [REDACTED]

- c) Para el equipo [REDACTED] n/s 280, el 19 de septiembre de 2016 y resultado correcto.
- La última revisión realizada al equipo [REDACTED], n/s 642, actualmente desprovisto de fuente radiactiva, sigue siendo la de fecha 13 de mayo de 2011.
 - Se dispone también de los siguientes telemandos y mangueras de salida, revisados igualmente por [REDACTED] según sigue:
 - a) El telemando n/s TL-1363, asignado al equipo [REDACTED] n/s 175 fue revisado el 24 de junio de 2016.
 - b) También fueron revisadas junto con ese mismo equipo n/s 175 las mangueras de salida n/s MS-552 y MS-264 el 24 de junio de 2016.
 - c) Los telemandos n/s TL-1362 (10 m) y TL-1.103 (15 m, reserva), así como la manguera n/s MS-525 han sido revisados, junto con el equipo n/s 192 el 25 de noviembre de 2016.
 - d) El telemando n/s TL-1108 y la manguera n/s MS-418, asignados ambos al equipo [REDACTED] n/s 280 fueron revisados junto con el mismo el 19 de septiembre de 2016.
 - e) El telemando n/s TL-266 y la manguera de salida n/s MS-281, asignados ambos al equipo [REDACTED] n/s 642, sin uso, no han sido revisados desde el 13 de mayo de 2011.
 - Fueron mostrados a la inspección certificados, todos ellos emitidos por [REDACTED] de retirada de las siguientes fuentes radiactivas decaídas:
 - Fuente n/s AP056, retirada del equipo n/s 175 el 24 de junio de 2016.
 - Fuente n/s AP636, retirada del equipo n/s 192 el 25 de noviembre de 2016.
 - Fuente n/s AP311, retirada el 19 de septiembre de 2016 del equipo n/s 280.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

– La instalación dispone de los siguientes radiómetros portátiles:

- [redacted] modelo [redacted] n/s 37242, calibrado por la [redacted] el 17 de marzo de 2015. Este radiómetro ha sido el utilizado como referencia para la verificación de los demás radiómetros de la instalación.
- [redacted] modelo [redacted] n/s 27126, calibrado por la [redacted] el 26 de febrero de 2014 y verificado por la propia instalación el 25 de mayo de 2016.
- [redacted] modelo [redacted] n/s 37266, calibrado por la [redacted] el 21 de marzo de 2012 y verificado por la instalación el 25 de mayo de 2016.
- [redacted], modelo [redacted] n/s 37241, calibrado por la [redacted] el 10 de noviembre de 2016 y verificado por la propia instalación el 25 de mayo de 2016.

– Para el control inmediato de la dosis recibida por el personal expuesto se dispone además de los siguientes dosímetros de lectura directa (DLD), asignados personalmente, se manifiesta, a cada uno de los trabajadores expuestos:

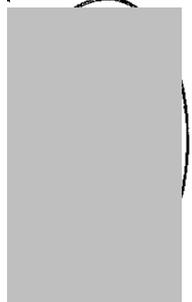
- [redacted] modelo [redacted] n/s 291479, calibrado por la [redacted] el 19 de marzo de 2015 y utilizado posteriormente como referencia para la verificación de los demás DLD de la instalación.
- [redacted] n/s 291480, calibrado por la [redacted] el 26 de febrero de 2014 y verificado por la propia instalación el 25 de mayo de 2016.
- [redacted] modelo [redacted], n/s 291476, calibrado por la [redacted] el 25 de enero de 2016 y verificado por la instalación el 25 de mayo de 2016.
- [redacted] n/s 292640, calibrado por la [redacted] el 25 de enero de 2016 y verificado por la instalación el 25 de mayo de 2016.
- [redacted] modelo [redacted] n/s 291477, calibrado por la [redacted] el 29 de marzo de 2012 y verificado por la propia instalación el 25 de mayo de 2016.
- [redacted] n/s 292641, calibrado por la [redacted] el 17 de mayo de 2016 y verificado por la propia instalación el 25 de mayo de 2016.
- [redacted] n/s 292643, calibrado por la [redacted] el 26 de abril de 2016 y verificado por la propia instalación el 25 de mayo de 2016 (en reserva).
- [redacted] n/s 292644, calibrado por la [redacted] el 17 de mayo de 2016 y verificado por la propia instalación el 25 de mayo de 2016.



- [REDACTED] n/s 352.017, calibrado por la [REDACTED] el 26 de abril de 2016 y verificado por la propia empresa el 25 de mayo de 2016.
- En el interior del búnker de la instalación hay instalado un detector marca [REDACTED] n/s B1145, el cual se manifiesta está tarado a 7,5 $\mu\text{Sv/h}$ y que fue calibrado el 29/9/2010 por la [REDACTED]. El 25 de mayo de 2016 su correcto funcionamiento (disparo de alarma) fue comprobado por personal de la propia instalación.
- Para los equipos medidores de radiación existe un Procedimiento “Verificación y Calibración de los medidores de radiación” PR-003-2/Rev.0 (27/III/2012), el cual estipula calibraciones cada cinco años y verificaciones internas anuales, utilizando como patrón para estas verificaciones un equipo el cual a su vez haya sido calibrado con una antelación no superior a dos años.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

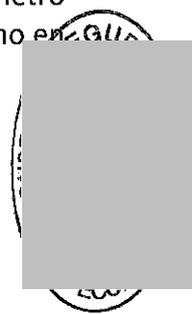
- Dirige el funcionamiento de la instalación radiactiva D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta el 30 de noviembre de 2017.
- La instalación dispone de otra licencia de supervisora en el mismo campo y válida hasta febrero de 2018 en la persona de D^a [REDACTED]. Se incorporó de nuevo a la instalación en mayo de 2016 tras recibir el alta médica.
- La instalación cuenta con seis operadores con licencia en el campo de radiografía industrial válidas hasta abril de 2017 o posterior.
- Desde diciembre de 2016 trabaja como ayudante de operador D. [REDACTED]
- La instalación dispone de listado actualizado del personal expuesto a radiaciones ionizantes: dos supervisores, seis operadores y un ayudante; todos ellos clasificados como trabajadores expuestos de categoría A.
- Se ha realizado vigilancia médica según el protocolo de radiaciones ionizantes para los trabajadores expuestos en el servicio de prevención [REDACTED] en las fechas que a continuación se indican y en todos los casos con resultado de apto:



	15 de marzo de 2016	Sup.
	16 de mayo de 2016	Sup.
	23 de mayo de 2016	Op.
	23 de mayo de 2016	Op.
	23 de mayo de 2016	Op.
	29 de diciembre de 2016	Op.
	25 de abril de 2016	Op (*)
	7 de septiembre de 2016	Op.
	1 de abril de 2016	Op.
	13 de diciembre de 2016	Ayudante

(*) Actualmente no trabaja en la instalación.

- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante dosímetros personales asignados a los supervisores, operadores y ayudante, leídos mensualmente por
- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2016. Los registros más elevados son 1,21 mSv y 1,34 mSv para equivalente de dosis profunda acumulada anual y para equivalente de dosis superficial acumulada anual respectivamente, y 1,34 mSv en quinquenal. Asimismo, la máxima lectura mensual tanto en profundidad como superficial registró un valor de 0,24 mSv en julio de 2016; todas ellas corresponden al mismo operador. El resto de registros no son significativos.
- El operador con valores más elevados fue protagonista el 22 de junio de 2016 de una incidencia con su dosímetro TLD (Id. de dosímetro: 0560541), al dejarlo olvidado dentro del búnker y comenzar la exposición. Al ser consciente de la situación retrajo la fuente y recuperó su TLD. EL mismo día dicho dosímetro TLD fue enviado al centro lector para realizar su lectura. El 23 de junio de 2016 se realizó la lectura registrando un valor de 2,86 mSv tanto en equivalente de dosis superficial como en profundidad.
- Existe informe de END, SLL de fecha el 22 de junio de 2016, firmado por el supervisor de la instalación, que incluye la declaración de lo ocurrido firmada por el operador implicado. En el mencionado informe se solicita al centro lector la desasignación de la lectura del dosímetro por ser una dosis no absorbida y posterior asignación de 0,15 mSv tanto en superficie como en profundidad.



- El 23 de junio de 2016 el operador implicado en el suceso fue sometido a vigilancia médica según el protocolo de radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] con resultado de apto, según certificado emitido por esta. Asimismo, el 29 de diciembre de 2016 se volvió a someter a idéntica vigilancia médica también con resultado de apto.
- Cada trabajador expuesto: operador o ayudante, siempre dispone de TLD y DLD personales, y para cada gammógrafo se dispone de un radiómetro, se manifiesta.

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

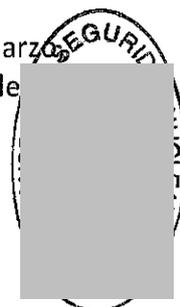
- El titular tiene registradas sus fuentes encapsuladas de alta actividad en la aplicación del CSN para tal fin, y ha efectuado depósito dinerario en el Gobierno Vasco como garantía financiera para asegurar su futura gestión segura.
- Para la protección de los equipos radiactivos existen cerraduras, candados y sistemas de alarma.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

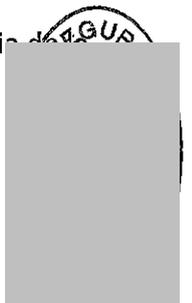
- Se dispone de un Diario de Operación General, diligenciado el 16 de septiembre de 2009 con el nº 102 del libro 1, en el cual se anotan los turnos de trabajo en búnker y las salidas a obra; envío de equipos a revisión y de detectores para su calibración; vigilancia radiológica, comprobaciones de enclavamientos y señalización en búnker, también las comprobaciones internas de los gammógrafos y de seguridades en el analizador, desplazamientos de equipo a obra y desde su almacenamiento en obra, cuando procede, así como altas/bajas de personal, incidentes y formación del personal.
- En la instalación existen además otros cinco diarios de operación, cuatro para los gammógrafos y el quinto para el analizador. En los cuatro primeros se detallan cada trabajo de radiografiado; fecha, cliente, emplazamiento, tipo de operación, actividad (Ci), tiempo de exposición (min), medición (mSv), operador, ayudante y observaciones. En el diario correspondiente al analizador recogen para cada uso del mismo su fecha, cliente, emplazamiento, tipo de operación, kV, número de disparos, dosis y personal implicado.
- Según anotaciones realizadas en el diario de operación, desde el 1 de julio de 2014 se vienen realizando trabajos de gammagrafía en obra de forma continuada en las instalaciones de la empresa [REDACTED] de Urduliz (Bizkaia).
- Desde comienzos de 2017 el gammagrafo n/s 192 permanece almacenado de manera continuada en el recinto de almacenamiento “Búnker grande” de la empresa [REDACTED]. Dicho equipo es el que se viene utilizando para realizar estos trabajos de gammagrafía en obra manifiesta.



- Se muestra a la inspección un Estudio de Seguridad (ES-006; Ed.: 1; Rev.: 0) realizado y firmado por la supervisora el 9 de enero de 2017, en el que se indican las medidas de seguridad, desde el punto de vista de la protección física, con las que cuenta el equipo desplazado en [REDACTED]. Entre ellas se cuenta con las siguientes: control de accesos al equipo (puerta de personal con cerradura y llave/puerta de carga con accionamiento eléctrico desde el interior), señalización (zona vigilada), detector de radiación, ubicación del equipo,... Asimismo, para acceder al interior de las instalaciones de la empresa [REDACTED] es necesario pasar por el control en portería realizado por empresa de seguridad.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2015 fue recibido en el Gobierno Vasco el 27 de enero de 2016.
- Para realizar los transportes de los equipos radiactivos a obra disponen de un vehículo de empresa, dotado de elementos de señalización magnéticos (dos señales rectangulares naranjas con número ONU (70/2916) y tres señales romboidales de clase 7), cinchas para sujeción de equipos radiactivos, extintor y cinta de balizamiento.
- Para cada traslado de un equipo a obra generan una carta de porte, particularizada con el punto de destino intermedio, vehículo, conductor, equipo transportado, actividad de su fuente, y en la cual aparece END, SLL como expedidor y transportista, y destino final la sede de END en Derio.
- Se manifiesta a la inspección que siete trabajadores de la instalación relacionados con la utilización de gammágrafos disponen de certificado de formación para los conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas de la clase 7 según el ADR.
- El titular tiene contratada con la empresa [REDACTED] las labores de Consejero de Seguridad para el transporte de material radiactivo, desempeñadas por las personas D. [REDACTED].
- La empresa titular dispone de la póliza [REDACTED] contratada con la Compañía [REDACTED] para riesgos nucleares, y ha satisfecho la prima correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Para desplazar los equipos a Madrid para sus recargas suelen contratar los servicios de un transportista registrado; sin embargo el retorno de los equipos lo realiza personal de la propia END, manifiestan.
- La instalación de END SLL (búnker y sus sistemas) ha sido comprobada en fechas 15 de marzo, 23 de junio, 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2016. La última verificación interna de gammágrafos ha sido realizada el día 27 de diciembre de 2016.



- El supervisor de la instalación manifiesta a la inspección planificar específicamente cada trabajo de gammagrafía móvil a realizar. Para cada uno de ellos cumplimenta un “Formato de planificación de tareas para trabajos especiales” con el trabajo a realizar, operador, ayudante, lugar, cliente, equipo, actividad, telemando, manguera de salida, tasa de dosis a la cual acordonar, medios de protección, dosis prevista y espacio para registrar la dosis medida para operador y ayudante.
- La inspección comprobó la última hoja así generada para los trabajos de fecha 2 de febrero de 2017 en Urduliz (Bizkaia). Estaba firmada inicialmente por el supervisor y posteriormente por el operador; se encontraba aun sin la firma del control final por el supervisor.
- Para cada una de las salidas se genera y archiva además la comunicación del trabajo al CSN, la recepción por éste y la carta de porte del material radiactivo. Cada transporte es acompañado, además, de instrucciones en caso de emergencia. La inspección comprobó la existencia de estos documentos.
- En la instalación se dispone de un libro de planificación de trabajos gammagráficos, en el cual se registran las estimaciones previas de dosis y posteriormente también los datos medidos, para su comparación. El último registro completo es de fecha 2 de febrero de 2017.
- Todos los trabajadores expuestos poseen un diario de autocontrol dosimétrico de operador/ayudante, el cual recuerda normas generales y sobre delimitación de zonas, y en el cual anotan el nº de equipo usado, actividad, delimitación de zonas, equipo personal de protección radiológica asignado, DLD, dosis esperada, dosis diaria y acumulada mensual (mSv), observaciones, fecha, lugar, dosis mensual, lectura DTL, firma del supervisor y niveles de investigación (100 µSv/día y 2 mSv/mes).
- La inspección comprobó los diarios de autocontrol correspondientes a cuatro operadores y un ayudante; los encontró correctamente cumplimentados.
- El supervisor ha realizado inspecciones del trabajo de los operadores y ayudante de la instalación radiactiva, inspecciones recogidas en hojas “Formato Monitorización de operadores y ayudantes”.
- La inspección comprobó los últimos registros de monitorización para cada operador y ayudante, resultando ser realizadas en fechas: 3 y 28 de noviembre y, 16 y 19 de diciembre de 2016.
- Los trabajadores conocen el Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia de la instalación (PEI), se manifiesta.



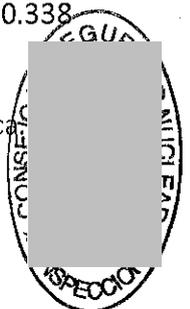
- El 7 de diciembre de 2016 el supervisor transmitió el contenido de dichos documentos y manejo de los equipos de radioprotección al ayudante de operador de nueva incorporación, según consta en registro de formación inicial.
- El 30 y 31 de diciembre de 2016 el supervisor impartió una jornada de formación teórico-práctica sobre los documentos anteriores y simulacro de emergencia y a la cual asistieron los dos supervisores, seis operadores y ayudante con los que cuenta la instalación, según hojas firmadas por cada interesado y por el supervisor responsable.
- Dentro del búnker, la instalación dispone de un arcón de acero en cuyo interior se guardan los gammagrafos (el día de la inspección se encontraban los equipos con n^{os}/s 175, 280 y 642) junto con planchas de plomo que son colocadas sobre los equipos para disminuir la tasa de dosis en las proximidades del arcón.
- Se dispone de una teja de plomo, cizalla, sierra, un delantal plomado de 0,5 mm, cuatro pinzas, tres de 1,5 m metro y otra, telescópica, más larga; de varias planchas de plomo y de cinta para balizar.
- En el pabellón donde la instalación tiene su sede, y ocupando aproximadamente la mitad posterior del mismo se ubica el recinto blindado.
- Para la alimentación de piezas al búnker existe una puerta corredera de carga, la cual únicamente puede ser manipulada desde el interior y que se solapa con la pared en unos 80 cm; el acceso de personal puede también realizarse a través de un laberinto con puerta de acero no blindada.
- No existe acceso al techo del búnker, y se manifiesta que esa zona no ha sido utilizada.
- En el acceso a la zona del pabellón donde se sitúa el búnker existe una cadena que limita el paso excepto al personal autorizado.
- Toda la zona exterior al búnker está clasificada como de acceso libre. La entrada para personal presenta sucesivamente señales, según la norma UNE 73.302, de zona vigilada, de permanencia limitada, de acceso controlado y de acceso prohibido.
- Las entradas de cables al búnker están conducidas por encima de la puerta personal y por el laberinto y el telemando se dispone por debajo de la puerta. No existen agujeros pasamuros en el recinto blindado.



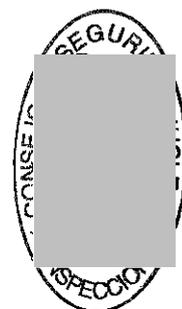
- El telemando es operado desde la zona próxima a la puerta del laberinto. Existe un sistema de televisión por circuito cerrado con una pantalla en dicho lugar que permite al operador ver el exterior de la zona opuesta del búnker, donde está la puerta de carga, de forma que pueda comprobar su cierre.
- En el exterior, sobre las puertas de carga y personal existen sendas parejas de luces verdes y rojas: las primeras están encendidas en ausencia de radiación en el interior; las rojas se encienden al alcanzar la tasa de dosis en el interior del búnker el nivel de tarado del detector [REDACTED]
- En el interior del búnker está instalado el detector [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s B1145. Tiene una luz naranja intermitente testigo de su funcionamiento.
- Existe también una sirena en el exterior del búnker, la cual se activa si el detector del interior del búnker mide radiación y además está o es abierta la puerta de acceso al recinto.
- Junto a la puerta de personal, en el exterior del búnker, existe un pulsador eléctrico que permite su apertura en ausencia de radiación; por el contrario, no permite la apertura de dicha puerta cuando hay radiación en su interior. Se manifiesta a la inspección que normalmente la apertura de esta puerta se realiza por medio de este pulsador eléctrico.
- Además, la puerta de personal tiene una cerradura con llave, la cual es guardada por el supervisor y utilizada para casos de emergencia.
- Desde el interior del búnker la apertura de la puerta de personal siempre es posible, bien a través de un pulsador eléctrico interior o bien a través de la manilla interior, ambos situados en el laberinto. La puerta de personal dispone de un muelle que la hace retornar a su posición de cerrada cuando es liberada.
- Se dispone de extintores contra incendios.
- La inspección comprobó que para operar el analizador [REDACTED] n/s 60.338 es preciso introducir una contraseña, y que funcionan los enclavamientos de proximidad, simultaneidad y gatillo. Asimismo, se comprobó como al disparar al aire sin pieza a inspeccionar, la emisión de radiación se interrumpe y no emite aunque se prolongue la pulsación.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis al funcionar el analizador [REDACTED] n/s 60.338 se detectaron los siguientes valores:
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el lateral del equipo, al irradiar sobre pequeña caja metálica [REDACTED]



- 45,0 $\mu\text{Sv/h}$ máx. tras la pequeña caja metálica, en haz directo.
 - 3,10 mSv/h máx. en haz directo sin pieza.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo marca [REDACTED] n/s 280, con la fuente radiactiva encapsulada de n/s AR333 de 1.795 GBq (48,5 Ci) de actividad a fecha 15 de septiembre de 2016 expuesta al aire sobre la mesa de trabajo, posición más habitual de exposición, en el interior del búnker, se encontraron los siguientes valores:
- 120 nSv/h bajo la puerta de personal (hueco).
 - Fondo en contacto con la puerta de personal (cerradura).
 - Ídem en la puerta, en sus laterales.
 - Fondo también en la puerta de personal durante la recogida de la fuente.
 - Fondo en el puesto de operador, sobre el telemando.
 - Fondo en la barandilla de la pasarela para acceso al pasillo de entrada al búnker sobre el foso de la puerta de carga, frente al encuentro entre puerta de carga y pared del búnker.
 - Fondo frente a la puerta de carga de piezas, lado izquierdo.
 - Fondo frente a la puerta de carga de piezas, lado derecho.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 13 de febrero de 2017.

Fd

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa Ensayos No Destructivos, SLL para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....DERIO (VIZCAYA)....., a.....16.....de.....FEBRERO.....de 2017.

Fdo.:

Cargo.....SUPERVISOR.....

